



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 08 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 21 DE ABRIL DE 2022

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las once horas del día jueves veintiuno de abril del año dos mil veintidós, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Juan Carlos Cazar, Decano, quien lo preside, MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; MSc. Goretti Jácome, Segunda Vocal Docente; Sr. Pablo Rodríguez, Representante Estudiantil, Sr. Ángel Ortega, Representante Empleados y Trabajadores; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería; MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, MSc. Lucía Fonseca, Directora Carrera de Obstetricia, MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología y el Dr. Leonardo Bravo, Director (e) del Consejo de Posgrado. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Dr. Eduardo Villacís, MSc. Jenny Valencia, Vocales Docentes Alternos y Francendid Calle Vocal alterna Empleados y Trabajadores

Orden del Día:

1. Aprobación del acta No.07 de la sesión ordinaria de 30 de marzo del 2022
2. Bienvenida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día

1. Aprobación del acta No.07 de la sesión ordinaria de 30 de marzo del 2022

1.1. El Sr. Pablo Rodríguez solicita se incluya la palabra presunta en la resolución que fue remitida al Comité de Ética, pues se trata de un caso que se envió a investigación, moción que es aprobada, quedando de la siguiente manera: *Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar se remita la comunicación suscrita por el Dr. Pablo Curay al Comité de Ética, para el trámite que corresponda, sobre la actuación del Sr. Pablo Rodríguez, Representante Estudiantil ante este Órgano Colegiado, ya que presuntamente se riñe con los fines del Código de Ética sobre la convivencia armónica, y conducta indebida, tales como atentar contra el buen nombre y la honra de cualquier miembro de la comunidad universitaria.* Se aprueba sin ninguna otra observación del resto de miembros.

2. Bienvenida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas

Se conoce el oficio No. R – 397 – 2022 de 11 de abril 2022, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector, mediante el cual designa al Dr. Juan Carlos Cazar, Decano Encargado de la Facultad de Ciencias Médicas a partir del 11 de abril 2022 y le desea éxito en este nuevo reto; Al respecto el Sr. Decano expresa un saludo especial e indica que asume con mucha responsabilidad el encargo realizado por el Sr. Rector, solicita un trabajo en conjunto para sacar a la Facultad adelante.

Al respecto de manera unánime los miembros de este Órgano Colegiado, presentan su saludo caluroso al Sr. Decano designado, le auguran éxitos en sus funciones, comprometen un trabajo respaldando a las autoridades aunando esfuerzos para sacar adelante a esta una de las Facultades más grandes que tiene la Universidad.

3. Lectura de comunicaciones

3.1. Se conoce el oficio circular No. CEUC-SG-006-2022 de 24 de marzo del 2022, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del Consejo Electoral, mediante el cual remite los Resultados de elecciones Cogobierno 2022; correspondiéndole a la Facultad: Ciencias Médicas como Representante Principal: Ángel Rodrigo Ortega Quezada y Alterna: Francendid Calle

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Felicitar por los resultados de la elección realizada e invita a generar un trabajo en conjunto.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 08 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 21 DE ABRIL DE 2022

- 3.2. Se conocen los oficios Nro. UCE-FCM-CO-2022-0111-O y UCE-FCM-CO-2022-0112-O de 01 de abril de 2022, suscritos por la Obst. Carmen Durán, Docente de la Carrera de Obstetricia mediante el cual da a conocer mediante un informe lo sucedido en la reunión de Consejo de Carrera y la Comisión Académica en la Carrera de Obstetricia, respecto a un comportamiento inadecuado de la Sra. Directora al intervenir en una reunión a la que no fue convocada.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Solicita a la Señora Secretaria Abogada remita a los Señores Directores de Carrera la Normativa vigente sobre las sesiones de los Consejos de las Carreras y las normas y mecanismos de subrogación; 2) Remitir los documentos presentados por la Obst. Carmen Durán a los miembros del Consejo Directivo y a los del Consejo de la Carrera de Obstetricia, para que en una reunión sea analizados y posteriormente en el pleno de éste Órgano Colegiado resuelvan lo pertinente.

- 3.3. Se conocen los oficios Nro. UCE-FCM-DEC-2022-0624-O de 15 de marzo de 2022 y Nro. UCE-FCM-DEC-2022-0904-O de 18 de abril de 2022; UCE-FCM-DEC-2022-0915-O de 19 de abril de 2022; suscritos por el Dr. Washington Paz, Presidente del Comité de Ética, en los que informa que el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Médicas una vez verificados, registrados y revisados los documentos de dos proyectos titulados "GENOTIPO DE HÉLICOBACTER PYLORI Y SU ASOCIACIÓN CON HALLAZGOS CLÍNICOS E HISTOPATOLÓGICOS EN PACIENTES ATENDIDOS EN EL ÁREA DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020" de autoría de Bustos Fraga César Santiago, y el Proyecto de Investigación "ASOCIACIÓN DE PATRONES NUTRICIONALES, ASPECTOS ANTROPOMÉTRICOS, Y EPIDEMIOLOGÍAS CON EL DIAGNÓSTICO DE DIABETES MELLITUS GESTACIONAL Y RESULTADOS PERINATALES EN GESTANTES USUARIAS DE LOS CENTROS DE SALUD FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, PUENGASÍ 2 Y DEL HOSPITAL GINECO-OBSTÉTRICO ISIDRO AYORA DE LA CIUDAD DE QUITO, DE ENERO 2020 A DICIEMBRE 2021", realizado por la Dra. Cristina Paola Toapanta Pinta, en donde solicita se realice el registro correspondiente y proceder con la inscripción en la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Consultar al Dr. Hans Bucheli y al Dr. Washington Paz, sobre este requisito pues se conoce que los proyectos cuentan con la aprobación de CEISH, además están aprobados por la Universidad Sao Paulo de Brasil como requisito para titularse en el Doctorado y ahora están enviando al COIF y no se conoce el motivo.

- 3.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2022-0781-O de 04 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Ángel Sánchez, Director (e) del Dispensario 30 de Julio de Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante el cual informa que el 04 de abril del presente año, se presentaron en los predios del Dispensario 30 de Julio, autoridades del GAD Municipal de esta ciudad con la respectiva maquinaria, con el objetivo de cumplir con una ordenanza municipal de ampliación de la calle Cocaniguas, lo que implica la expropiación de 6 metros de terreno, al hacerlo debían demoler 3 metros de la edificación. Luego de un conversatorio con el Ing. Arroyo se acordó esperar hasta que se nos haga la respectiva notificación y que los departamentos jurídicos de ambas partes se pongan de acuerdo es decir del GAD Municipal y la Universidad Central del Ecuador. Por lo expuesto solicita se haga conocer lo sucedido al Señor Rector y se pronuncie al respecto o se llegue a un acuerdo y además se garantice la protección tanto del personal como de los bienes muebles correspondientes, así como también al estar al frente de esta Unidad de Salud se me haga conocer de la resolución y/o pronunciamiento de las autoridades competentes.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento la comunicación remitida por el Dr. Ángel Sánchez y se mantiene a la expectativa de los pronunciamientos legales respectivos desde la Procuraduría, toda vez que este tema se encuentra con una acción de protección por parte de la Universidad.

- 3.5. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-SA-2022-0016-M de 31 de marzo de 2022, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada (e) quien indica que en atención a la sumilla inserta por el Sr. Decano en oficio UCE-FCM-DEC-2022-0097-M, mediante el cual informa sobre lo manifestado por la Ing. Gabriela Palacios, Asistente Universitaria de la Facultad, quien indica que actualmente se encuentra



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 08 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 21 DE ABRIL DE 2022

laborando en el Consejo de Posgrado y ha recibido un Quipux firmado por la Dra. Jessica Purcachi, Directora de Talento Humano, donde le informa mediante Acción de Personal No.19 firmada por el Sr. Rector, se le sanciona pecuniariamente (10% RBU) por falta disciplinaria. Se informa al señor Decano, que la sanción impuesta a la servidora pública conforme los documentos proporcionados por la Unidad de Talento Humano, corresponde a la investigación dispuesta por el señor Rector, por presunto acto administrativo ilegal cometido por la funcionaria, el mismo que fue enviado por el ex Sr. Decano con oficio No. UCE-FCM-DEC-2021-2171-O de 21 de octubre de 2021, previo el conocimiento del oficio Nro. UCE-FCM-CO-2021-0362-O, emitido por la MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, quien le comunicó sobre el caso de la señorita De La Torre Camuendo Clara Isabel que con trámite No. TRM_8334_28_07_2021 ha sido validada en el Sistema de Emisión de Títulos de la Universidad y solicitó se inicie la correspondiente investigación administrativa por presunta falta de probidad en el cumplimiento de sus funciones de la Sra. Gabriela Palacios; sanción que desprende del Informe Técnico No. 006-2022-DTH-AJ suscrito por la Dra. Jessica Purcachi, Directora de Talento Humano de la Universidad.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del informe presentado por la Sra. Secretaria Abogada al Sr. Decano sobre el motivo de la sanción pecuniaria impuesta a la Ing. Gabriela Palacios.

- 3.6. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCB-DEC-2022-0256-O de 11 de abril de 2022, suscrito por la Dra. Jessica Guarderas, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas mediante el cual indica que en referencia al oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2022-0841-O, a través del cual se solicita que, la Señora GÓMEZ SIGCHA GRACE, se reincorpore a la Facultad de Ciencias Médicas, al respecto informa que la Sra. Grace Gómez nunca fue servidora de la Facultad de Ciencias Biológicas, atendiendo de manera conjunta los espacios que comparten las Facultades de Ciencias Médicas y Ciencias Biológicas con especial énfasis en la Cátedra de Farmacología que pertenece a la Facultad de Ciencias Médicas. Y mediante oficio Nro. UCE-FCB-DEC-2022-0092-O del 14 de febrero de 2022 se notificó a usted Señor Decano que, esta Facultad no tenía inconveniente para que el Sr. Ángel Albán, Conserje de la Universidad y quien también trabajaba en la Asignatura de Farmacología preste sus servicios en la Facultad Ciencias Médicas a tiempo completo; por lo que concluye indicando que la solicitud no es procedente. Además, si la Facultad de Ciencias Médicas decide reubicarle a la Sra. Grace Gómez, la Facultad de Ciencias Biológicas no tendría ningún inconveniente, sin embargo, los espacios compartidos entre las Asignaturas de Embriología y Farmacología se verían afectados porque no habría un conserje de medicina que atienda este espacio mancomunado.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento el documento enviado por la Dra. Jessica Guarderas, ex Decana de la Facultad de Ciencia Biológicas.

- 3.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2022-0322-O de 11 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina quien comunica que los representantes docentes a Consejo de Carrera han cumplido el tiempo para lo cual fueron electos, por lo que solicita se emita instrucciones a seguir para este proceso, además, se sugiere que se prorrogue su designación hasta contar con nuevas autoridades.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la prórroga de las funciones de los señores miembros del Consejo de Carrera de Medicina, hasta que se designe el Director de Carrera.

- 3.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-VIDI-2022-1163-O de 10 de abril de 2022, suscrito por la Dra. María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación mediante el cual informa que se han mantenido varias reuniones con los miembros del Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la UCE, los coordinadores de las Comisiones de Investigación de Facultades (COIF) del área de salud, la Dirección de Investigación, el Vicerrectorado Académico y este Vicerrectorado, con el fin de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 08 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 21 DE ABRIL DE 2022

mejorar los procesos que se están llevando a cabo en estas instancias, respecto a los avales éticos para proyectos de investigación (grado, posgrado y docentes) que se realizan con seres humanos. En estas reuniones se ha evidenciado que existe un problema sistemático en la COIF de la Facultad de Ciencias Médicas, que tienen represados casi 100 protocolos que no han podido ser tramitados de manera oportuna dado que requieren de una secretaria que apoye en los procesos administrativos de la comisión. Con el fin de solventar esta problemática que está afectando significativamente los tiempos de titulación de los estudiantes del campo de la salud (especialmente posgrados de la Facultad de Ciencias Médicas), razón por la que existen ya tramites denuncias a la Universidad en instancias legales, se solicitó al Sr. Vicerrector se designe una secretaria a tiempo completo para que trabaje en la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Médicas. Sin embargo, y dado que la conformación actual del a COIF es exclusivamente de docentes a medio tiempo, es necesario también que la Facultad reestructure esta comisión y se designe docentes titulares tiempo completo para que participen y presidan la comisión. Esto dado que el Dr. Paz, nos ha indicado que la COIF se reúne mensualmente, lo que es entendible debido a las ocupaciones externas que pueden tener los profesores.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Encargar al Sr. Decano convoque a una reunión de trabajo con el Dr. Washington Paz, Coordinador del COIF para el día viernes 22 de abril a las 13:00 en el Decanato, con el fin de analizar la estructura de la Comisión según la recomendación de la Sra. Vicerrectora de Doctorados.

- 3.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2022-0856-O de 11 de abril de 2022, suscrito por la Eco. Kira Chávez, Coordinadora de la Unidad de Talento Humano en el que indica que el doctor Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad mediante Resolución No. R-047-2021 de fecha 1 de diciembre de 2021 resuelve: Art. 3. Dispuso a la Unidad de Talento Humano de la Facultad de Ciencias Médicas se encargue de la elaboración de informes técnicos, contratos para Docentes, Coordinadores, Tutores y Lectores de Posgrado por el año 2021, en estricto apego a la normativa vigente. Por excepción y en razón que los contratos se suscribirán físicamente, la elaboración de los mismos no se realizará en el Sistema de Talento Humano; Hace referencia al Estatuto Universitario sobre el Consejo de Posgrado; e indica que, la Unidad de Talento Humano realiza los contratos en base a la información proporcionada por el Consejo de Posgrado. Con el Presupuesto autofinanciado del Posgrado para 22 especialidades aprobado por el Honorable Consejo Universitario para el año 2021, esa Unidad ha elaborado 551 contratos de profesores bajo la modalidad de servicios profesionales correspondientes al año 2021, no obstante, informa: a) Se ha entregado 319 contratos legalizados con requisitos (2 ejemplares cada uno) al Consejo de Posgrado. (Adjunto listado y documentos de respaldo) para continuar con el trámite de pago; b) Se dejan insubsistentes 232 contratos, y enumera cada uno de los motivos; Por lo expuesto, indica que, la Unidad de Talento Humano de esta Facultad, cumplió con el proceso delegado por el señor Rector, es decir se revisó, elaboró, validó y entregó al Consejo de Posgrado, los contratos del año 2021, observando las disposiciones legales contenidas en las Leyes Orgánicas de Educación Superior y del Servicio Público, y sus reglamentos de acuerdo a sus competencias; Cabe señalar que este proceso inició con el pedido de entrega de documentación, hasta el 29 de noviembre de 2021, sin embargo, se extendió hasta marzo del presente año, debido a que los expedientes y documentos habilitantes de los docentes, no fueron entregados oportunamente en su totalidad, Se deja constancia del trabajo realizado con el presente informe y se solicita se ponga en conocimiento del Consejo Directivo. El Dr. Pablo Curay solicita la presencia del Dr. Leonardo Bravo y de la Eco. Kira Chávez para conocer los procesos que se han realizado, moción que es aprobada. La MSc. Goretti Jácome mociona se realice una reunión de trabajo para poder ganar tiempo en este proceso para buscar soluciones urgentes.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Solicitar al Sr. Director de Posgrado que en el plazo de siete días se presente un informe donde se dé contestación a cada uno de los puntos de la comunicación presentada por la Econ. Kira Chávez, responsable de Talento Humano, donde se evidencie que hubo gestión a los contratos elaborados por la Unidad de Talento Humano, además se justifique e identifique al funcionario o funcionarios responsables de que estos contratos 2021 queden insubsistentes; y, 2) Solicitar al Sr. Decano motive una reunión



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 08 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 21 DE ABRIL DE 2022

de trabajo presencial urgente entre Unidad de Talento Humano, Director del Consejo de Posgrado, el Departamento Financiero y los miembros de Consejo Directivo, para revisar los procesos y buscar soluciones para cancelar los haberes a los docentes del Consejo de Posgrado.

- 3.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2022-0099-O de 18 de abril de 2022, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología mediante el cual adjunta la matriz con las resoluciones de cambios de carrera, universidad y reingresos para el periodo 2022-2022, mismas que fueron resueltas en reunión del Consejo de Carrera ordinario del 14 de abril de 2022.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del informe sobre movilidad estudiantil remitido por la Dirección de la Carrera de Radiología y agradecer el trabajo que está desarrollando la Dirección de la Carrera y su Consejo; a la vez solicitarle se valide con la certificación del puntaje emitido desde la Dirección General Académica a los aprobados, para que sea conocido nuevamente en este Órgano Colegiado.

- 3.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2022-0327-O de 11 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, quien indica que en atención al oficio Nro. UCE-FCM-CM-2022-0316-O de fecha 08 de abril de 2022; suscrito por la Lic. Roxana Gabriela Villacreses Villegas, quien cumple con las funciones de Prosecretaría de la Carrera de Medicina, se encuentra en el último trimestre de su etapa gestación, solicita se le asigne una funcionaria para la respectiva inducción de los procesos de los trámites que se elaboran diariamente en la Prosecretaría, puesto que requieren de gran demanda de atención, interpretación y discernimiento, por lo que pido a su autoridad se designe de forma urgente a una funcionaria para dicho departamento.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Remitir a la Unidad de Talento Humano el pedido realizado con el anterior Sr. Decano, para que se impulse el trámite de contratación de personal administrativo.

- 3.12. Se mencionan los oficios suscritos por el Sr. Director del Consejo de Posgrado para que ingresen al Consejo Directivo: No. UCE-FCM-CPO-2022-0358-O No. UCE-FCM-CPO-2022-0357-O; Nro. UCE-FCM-CPO-2022-0359-O; Nro. UCE-FCM-CPO-2022-0360-O; Nro. UCE-FCM-CPO-2022-0363-O; Nro. UCE-FCM-CPO-2022-0364-O; oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-0365-O; de 14 de abril de 2022, relacionados con varias resoluciones emitidas en sesión ordinaria desarrollada el miércoles 6 de abril de 2022. Al respecto la MSc. Goretti Jácome, mociona que para que las decisiones sean más acertadas en el tiempo y legalidad esté presente el Sr. Director porque tiene problemas de conexión, por lo que mociona no se resuelvan las peticiones presentadas por el Consejo de Posgrado, la misma que es acogida.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Posponer el análisis de las comunicaciones para la próxima reunión de este Órgano Colegiado, que inclusive puede ser extraordinaria si existieran temas importantes.

- 3.13. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2022-0622-O de 15 de marzo de 2022, suscrito por la MSc. Sofía Piedra, Coordinadora Administrativa, mediante el cual presenta un informe de las labores desarrolladas desde su encargo el 9 de julio 2019 y las que se desarrollaron durante la pandemia por el COVID 19, concluye dejando a disposición del encargo como Coordinadora Administrativa de la Facultad de Ciencias Médicas y solicita ser reintegrada a las funciones de Analista de Compras, tal como refleja su acción de personal, espera la designación del nuevo Coordinador para realizar al respectiva entrega de la documentación, claves, procesos y demás designaciones a su cargo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Dejar pendiente la aceptación de la renuncia presentada por la Ing. Sofía Piedra hasta definir la persona que la reemplazará en esas funciones, para el efecto se mantendrá una reunión a fin que realice la entrega formal de toda la documentación que respalde su informe de gestión.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 08 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 21 DE ABRIL DE 2022

4. Asuntos varios

- 4.1. Interviene el Sr. Decano indica que se recibió la comunicación del Vicerrectorado Académico y de Posgrado para realizar actividades presenciales por lo que las sesiones de Consejo Directivo se las retoma en esa modalidad los días jueves a las 10h00, para lo cual plantea que los documentos sean presentados virtualmente, es decir se planifiquen el uso de equipos tecnológicos para ello.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar que las sesiones de Consejo Directivo sean presenciales, los días jueves a las 10h00, para efecto se solicitará al DTC's de la Facultad brinden el apoyo tecnológico para la proyección de los documentos con un infocus.

- 4.2. Interviene la Esp. Gladys Morales y consulta sobre el registro de la asistencia de la semana del 23 de abril al 9 de mayo toda vez que indica hay una comunicación que no se debe timbrar. Al respecto, el Sr. Decano indica que el cronograma de Medicina y Enfermería fue aprobado con el período de descanso de los profesionales y se verán días reducidos en octubre.

- 4.3. Interviene el Sr. Pablo Rodríguez quien solicita información sobre un pedido realizado por una estudiante de la Carrera de Radiología, sobre una recalificación por inconsistencias en la información subida; al respecto el Sr. Director de la Carrera de Radiología, informa que la estudiante tuvo dos requerimientos la primera fue solventada pues por un error de tipeo se registró mal una nota; y la otra inquietud fue sobre el cálculo de la nota final, la misma que se la realizó según dispone el reglamento de recalificación y de esa manera se entregó un oficio de respuesta a la estudiante; En otro caso indica que es de un grupo de la Carrera de Obstetricia a quienes se les tomó un examen supletorio y una estudiante realizó una deshonestidad académico por lo que el docente volvió a tomar el examen supletorio a todo el curso, por lo que solicitan sea sancionada solo la estudiante que realizó el fraude y no a todos. Al respecto la Sra. Directora indica que el caso corresponde al Dr. Fabricio Correa quien programó su examen a las 10:00, sin embargo, una estudiante ingresó antes y compartió el examen a todo el grupo por lo que todos lo aprobaron, razón por la cual se autorizó la toma de otro examen a todo el grupo, el mismo que no lo aprobaron. El Sr. Decano indica que estos casos deben ser atendidos en el Consejo de Carrera y de ser el caso debe presentar la denuncia por parte del Sr. Profesor y solicita enviar un informe al respecto con copia al Sr. Representante Estudiantil.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Recordar a los señores Directores de Carrera que las peticiones estudiantiles deben ser atendidos por ellos en primera instancia; y, 2) Solicitar a la Carrera de Obstetricia presente un informe con copia a Representante Estudiantil sobre este proceso de toma de examen y de ser el caso el docente presentar la denuncia.

- 4.4. Interviene la Sra. Subdecana quien indica que la Sesión Solemne de la Facultad de Ciencias Médicas se desarrollará el 6 de mayo vía virtual a las 17:00 y solicita sea declarado como acto oficial.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Declarar acto oficial a la sesión solemne de la Facultad de Ciencias Médicas, la misma que se desarrollará vía virtual el 6 de mayo 2022 a las 17:00

- 4.5. En otro tema, la Sra. Subdecana explica que la MSc. Rocío Padilla, responsable de Vinculación con la Sociedad se jubila y es necesario se nombre a su reemplazo y se realizaron algunas consultas a los señores Directores y según la organización de la Sra. Directora de Enfermería la Lic. Patricia Andrade podría asumir este encargo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Agradecer el trabajo comprometido desarrollado por la MSc. Rocío Padilla al frente de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, así también a la MSc. Jacqueline Bonilla, por el compromiso que tiene en esta y todas las comisiones a su cargo; y, 2) Designar a la Lic. Patricia Andrade como Coordinadora de Vinculación con la Sociedad de la Facultad.

- 4.6. Interviene el MSc. Norman Olmedo informa que remitió la matriz de carga horaria con el mapa docente que debe ser enviado al Vicerrectorado; Al respecto el Sr. Decano indica que, si lo recibió y que está trabajando en unificar toda la información, informa que se reunirá con los señores Directores para revisar los docentes compartidos: El MSc. Olmedo consulta sobre el criterio que debe tomarse para las vacaciones de los docentes compartidos cual es la disposición; El Sr. Decano indica que tomar dos períodos es ilegal, sin embargo, no está normado, solicita



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 08 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 21 DE ABRIL DE 2022

al Sr. Director ingrese el pedido para enviar de manera formal la consulta a las autoridades; En otro punto solicita un espacio para que puedan reunirse los docentes que inician sus actividades a las tres de la tarde; El Sr. Decano solicita ingrese el pedido oficialmente para coordinar con la Unidad de Talento Humano este aspecto.

- 4.7. Interviene la Lic. Francendid Calle quien consulta sobre el personal que están adeudando horas de trabajo por la pandemia pues no se tiene oficialmente el tiempo que se debe recuperar, lo que no permite planificar las vacaciones del personal; El Sr. Decano indica que fue su primera gestión conversar con la Eco. Kira Chávez con el fin de conocer los saldos pendientes de todo el personal de la Facultad, espera poder ir solventando estos requerimientos de manera inmediata.
- 4.8. Interviene la MSc. Lucía Fonseca indicando su preocupación pues cuenta con seis aulas las mismas que no dan abasto a todo el número de estudiantes que regresan a la presencialidad; Al respecto el Sr. Decano indica que se deben defender los espacios físicos pues el laboratorio de Embriología se encuentra en el ala norte donde funciona la Facultad de Ciencias Biológicas y se debe coordinar el trabajo para no tener inconvenientes, se debe considerar el uso de las aulas del Consejo de Posgrado; En otro tema indica que ya son tres años del pedido para la remodelación del Centro Médico Asistencial Cipriana Dueñas, ya se realizaron todos los trámites administrativos y no se dio paso a la ejecución; El Sr. Decano indica que esos procesos se encuentran adelantados y se aspira pronto salgan.
- 4.9. Interviene el Dr. Pablo Curay quien solicita se organice de manera prioritaria el uso de los parqueaderos, pues existen quejas por este tema por parte de los docentes; EL Sr. Decano informa que delegó al Dr. Rommel Aguirre para redistribuir los mismos y en el caso de los estudiantes se pasará el listado para que ocupen los espacios asignados en el ala norte del campus. En otro tema consulta si se trató en Consejo Universitario sobre el retorno total a la presencialidad o se va a mantener algunas actividades híbridas; El Sr. Decano indica que se debe esperar la normativa al respecto para poder coordinar todas las actividades y presentar un plan pues sería responsabilidad de los Consejos Directivos y Directores de Carrera la ejecución y cumplimiento de lo que se presente.
- 4.10. Interviene el Sr. Ángel Ortega quien indica que no se tienen los protocolos de bioseguridad para los empleados ahora que se regresan a las actividades presenciales. El Sr. Decano indica que se debe manejar las medidas que hasta ahora se viene manejando es decir el uso de la mascarilla todo el tiempo y el distanciamiento social.
- 4.11. Interviene la Esp. Gladys Morales manifiesta su preocupación sobre los docentes vulnerables; El Sr. Decano indica que no ha llegado aún el documento oficial por parte del Consejo Universitario y cuando llegue se tomarán las decisiones del caso.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15h00.

Dr. Juan Carlos Cazar
DECANO

Dra. Marcia Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA (e)

